



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA**

#### **14587      *Notificación ingreso perros***

Por no haberse podido efectuar las notificaciones en los domicilios que figuran en los expedientes de las personas que, a continuación se relacionan, no haber contestado a los avisos dejados o por no tener conocimiento de sus actuales localizaciones, por el presente edicto se notifica que, mediante informe del responsable de la Fundación Natura Parc de Santa. Eugenia, se ha puesto de manifiesto que han ingresado en el citado centro, los siguientes animales que figuran como de su titularidad, recogidos en la vía pública:

-Perro n. microchip identificativo 981098102788946 titularidad de la Sra. Dragana Grastic con Pass. 003207172.

-Perro n. microchip identificativo 985120031046003 titularidad del Sr. Miquel Mir Capó con DNI núm. 43116682P.

-Perro n. microchip identificativo 977200004631870 titularidad del Sr. Gareth Paul Bugler con NIE n.: X2310726P.

A tal efecto, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano y el Reglamento que la desarrolla, dispone del plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación, para la recogida del animal indicado, previo abono de las tasas devengadas correspondientes por la recogida y traslado del animal desde la vía pública hasta el Centro Sanitario, más las tasas por manutención y depósito.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan personado en el Centro para la recuperación del animal, previo abono de las tasas indicadas, el animal podrá ser cedido en adopción o sacrificado, transcurridos siete días más, según la normativa de aplicación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alcúdia, 18 de julio de 2013.

**LA ALCALDESA**

Coloma Terrasa Ventayol

